

706282 2376



**INSTITUTO DE NEUROCIENCIA
EAMM CIA LTDA.**



Quito, 13 de noviembre de 2017.-

**Doctor:
Edgar Alfonso Mazón Martillo
Presente.-**

Estimado doctor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle que en fecha 10 de noviembre de 2017, la Junta General de Socios lo designó con base en el artículo 22 del Documento Constitutivo Estatutario para un periodo de dos (2) años como Gerente de la compañía INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM, CÍA LTDA., a los fines que desempeñe las funciones establecidas en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la empresa, que son: a) actuar como Secretario de la Junta General de Socios y ejercer las funciones que le delegue la Junta General y todas las demás que le corresponde por la naturaleza de su cargo y por disposiciones de la ley de compañía y los presentes estatutos; b) subrogar al presidente en caso de ausencia o un impedimento temporal o definitivo; c) convocar a la Junta General de Socios, en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo del presidente, para que elija a la persona que reemplazara al presidente cesante; d) respetar las atribuciones contempladas en el presente estatuto; e) cumplir y hacer cumplir con la ley de compañías, los estatutos y las decisiones de la Junta General; f) usar el nombre de la compañía y representarla judicial y extrajudicialmente; g) escoger libremente el personal de trabajadores, contratar con ellos, determinar su número, fijarle el género de trabajo y su representación y dar por terminados dichos contratos como fuere el caso, obrando siempre con sujeción la ley; h) negociar, celebrar en nombre de la compañía los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social contando con la autorización de la Junta General de Socios podrá celebrar actos o contratos que por ley deben otorgarse mediante escritura pública; de manera especial y siempre dentro de los límites señalados podrá adquirir para la sociedad y enajenar toda clase de bienes bajo cualquier título y por cualquier modo y constituir sobre los bienes sociales, hipotecas y cualquier otra clase de gravámenes; recibir dinero o mutuo a manera de préstamo; suscribir y gestionar permisos de importación y exportación; i) abrir, manejar y cerrar cuentas corrientes bancarias; firmar y negociar toda clase de instrumentos negociables, girar, endosar, negociar, aceptar, abalizar, protestar, cancelar, tener cheques, letras de cambio, pagares; y en general, títulos de crédito y demás instrumentos y papeles negociables, así como cualquier medio de pago; j) llevar la contabilidad de la compañía por medio de los empleados que designe; k) responder por los bienes, valores, dinero y archivo de la compañía; l) organizar las oficinas y dirigidos trabajos de las dependencias que estuvieren a su cargo; ll) convocar a la junta general de socios, de acuerdo con lo que al respecto dispone la ley de compañías y estos Estatutos; m) presentar a la Junta General Ordinaria un informe

2.

16/05/18

N° TRAMITE: 40443-0041-18

DOCUMENTO: Nombriamanc

Registro 210518 dram.



**INSTITUTO DE NEUROCIENCIA
EAMM CIA LTDA.**



administrativo detallado sobre la marcha de la compañía; n) Presentar a la Junta General de Socios un proyecto de distribución de utilidades; o) Elaborar y presentar a la Junta General los inventarios y balances anuales de la compañía con las cuentas generales respectivas; y p) cuidar de que la recaudación e inversión de los fondos sociales se hagan debida y oportunamente.

La empresa **INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM, CÍA LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada el siete (7) de enero de dos mil quince (2.015), ante el Notario Quinto del Cantón Riobamba, Doctor Fernando Salazar Almeida, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, con el número 204, escritura anotada bajo el número 1842 del repertorio, con fecha 12 de noviembre de 2015 y la aclaratoria y rectificatoria de Compañía Limitada, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba con el número 213, escritura anotada bajo el número 206 del repertorio, con fecha 1º de diciembre de 2015.

Atentamente,

Dr. Pablo David Mazón Álvarez
C.I. 171613014-9
Presidente
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Pichincha y México

ACEPTACIÓN:

En la ciudad de Quito, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2.017), acepto y agradezco el nombramiento de Gerente de la compañía **INSTITUTO DE NEUROCIENCIA EAMM, CÍA LTDA.**

Dr. Edgar Alfonzo Mazón Martillo
C.I. 060162095-8
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Pichincha y México